

ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO
 CODIGO 96300000
 CORTE 30 DE JUNIO DE 2023
 PERIODO (1 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE 2023)
 CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 ADMON CENTRAL NACIONAL



CDG	DETALLE DE LA CUENTA	30 DE JUNIO DE 2023	30 DE JUNIO DE 2022	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
1.2.21.02	<p>Certificado de Deposito a Termino (CDT). El saldo de esta cuenta a Junio 30 de 2023 es de \$564.258.395.200,47 corresponde a los CDT de los fondos de Solidaridad Pensional y de Riesgos Profesionales. Esta cuenta presenta un aumento en su variación relativa del 138,87% y absoluta de \$328.042.795.150, debido a las Inversiones de los recursos recibidos de los Fondos de SP y FRL. Asi mismos los rendimientos de estas inversiones que se invierten en los (TES)-(CDT). El portafolio de inversiones tambien aumentó, debido al incremento de los aportes de las entidades obligadas al pago de la seguridad social a los Fondos de Solidaridad Pensional y Fondo de Riesgos Laborales, los cuales a su vez invierten en Titulos y CDT. Esta cuenta representa actualmente el 32,81% del total valor de los activos del Ministerio, ademas por los movimientos economicos de los fondos de solidaridad y riesgos laborales durante el segundo trimestre de 2023.</p>	564.258.395.200,47	236.215.600.050,47	328.042.795.150,00	138,87	32,81%
1.3.11.02	<p>Cuentas por Cobrar - Multas y Sanciones: De acuerdo con el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, los entes territoriales adscritos al Ministerio del Trabajo expiden las multas por acto administrativo a personas naturales o personas juridicas por el incumplimiento del pago en la seguridad social. Los recursos provenientes de las sanciones a las que se refiere el artículo 271 de la Ley 100 de 1993 deberán ser girados por el sancionado al Fondo de Solidaridad Pensional, en un plazo no superior a diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo que la impuso. Vencido el término como se indica en la parte superior, el administrador fiduciario vigente en el momento realiza el cobro persuasivo si pasados treinta días no se recibe el pago se procederá a remitir al acto administrativo contentivo de la sanción, que por su naturaleza presta mérito ejecutivo, al Grupo de Cobro Coactivo del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1065 de 2006, en concordancia con los artículos 98 al 101 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que inicie el cobro coactivo. Esta cuenta contable actualmente presenta un saldo a 30 de Junio de \$32.497.601.476,42, la cual presenta un aumento en su variación relativa del 43,47% y absoluta de \$9.846.069.764,47, esto debido al registro acumulado de las sanciones ejecutoriadas con corte a 30 de Junio impuestas por el Ministerio de Trabajo con destino al Fondo para el Fortalecimiento, para la Inspeccion, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social FIVICOT, actualmente representa el 1,89% del valor total de la cartera, segun analisis vertical.</p>	32.497.601.476,42	22.651.531.711,95	9.846.069.764,47	43,47	1,89%
1.3.84.90	<p>Otras Cuentas por Cobrar: Son derechos exigibles que se originan por actividades distintas a la venta de bienes o prestación de servicios como son: préstamos otorgados a empleados, saldos de impuestos a favor, reclamaciones por siniestros y otras transacciones. Esta cuenta presenta un saldo al 30 de Junio de \$19.744.189.686,81, presentando una disminucion en su variación relativa del 30,08% y de \$8.494.236.183,81 en su variacion absoluta. Actualmente esta cuenta representa el 1,15% del total de los activos del Ministerio del Trabajo. El 90% del saldo total de esta cuenta se encuentra representado en el Fondo de Solidaridad Pensional por las novedades de las nóminas del PSAP (Programa Subsidio Aporte Pensiones y Madres Comunitarias) entre el FSP y Colpensiones</p>	19.744.189.686,81	28.238.425.870,62	(8.494.236.183,81)	(30,08)	1,15%

1.9.08.03	<p>Encargo Fiduciario - Fiducia de Administracion y Pagos: Mediante esta modalidad, se entrega a la sociedad fiduciaria determinados bienes para su administración o ejecución de determinadas actividades, de acuerdo con la finalidad e instrucciones del contrato. En el caso de los Fondos Adscritos: Fondo de Pensiones Públicas -, FOPEP (administrado mediante encargo fiduciario vigente en el momento), FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL- FPS (administrado mediante encargo fiduciario vigente en el momento) y FONDO DE RIESGOS LABORALES (administrado mediante encargo fiduciario vigente en el momento), que cuentan con políticas contables que se incorporan en el presente manual, los responsables de informar los nuevos hechos económicos a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio son los contadores de cada fondo. Esta cuenta actualmente presenta un saldo a Junio 30 de 2023 por valor de \$566.597.536.147,19, como se puede observar presenta una disminución en su variación relativa del 14,04% y de \$92.571.371.701,67 en su variación absoluta, esto se debe a los traslados de efectivo a la administración del Encargo Fiduciario para el pago de las nominas y subsidios asignados al programa PSP. Actualmente esta cuenta representa el 32,95% del valor total de los activos del Ministerio de Trabajo, según análisis vertical. En esta cuenta contable se registra los saldos de los bancos de los tres fondos (FSP, FRL y FOPEP), es decir el disponible, para el pago de las nóminas a los programas PSAP (Programa Subsidio Aporte Pensiones y Madres Comunitarias), nóminas de los pensionados pagados por FOPEP y los saldos del FRL. Así mismo se realiza el registro de las legalizaciones de los Contratos interadministrativos 465 de 2019 y 732 de 2022 – FINDETER</p>	566.597.536.147,19	659.168.907.848,80	(92.571.371.701,61)	(14,04)	32,95%
2.3.13.05	<p>Creditos de Tesoreria: Esta cuenta contable presenta un saldo a Junio 30 de 2023 de \$130.000.000 presentando un aumento del 100% en su variación relativa y de \$130.000.000 en su variación absoluta, el aumento de esta cuenta es debido al reconocimiento de 11 depósitos judiciales según fallo del juzgado 15 Laboral del Circuito de Bogotá en Oficio No. 198 de febrero 28 de 2023, Los títulos judiciales corresponden al proceso ejecutivo laboral No. 11001310501520050042600 interpuesto por la señora GLORIA INES BUITRAGO DE IBARRA identificada con cedula de ciudadanía 23.264.703 contra LA NACION MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, proceso ejecutivo que se adelantó a continuación del proceso ordinario 11001310501520010073200 - FONCOLPUERTO</p>	130.000.000,00	-	130.000.000,00	#,DIV/0!	0,04%
2.4.07.90	<p>Otros Recursos a Favor de Terceros: Los recursos a favor de terceros son aquellos que no proceden de los fondos propios de la Entidad y del capital suscrito por esta. Están situados en el pasivo del balance, por lo que son obligaciones de pago, son considerados de gran importancia, ya que permiten a la Entidad complementar su disponibilidad de dinero (sus formas de financiación). Generalmente, suelen estar constituidos por acreedores (por prestación de servicios y efectos comerciales a pagar) y deuda bancaria. Esta cuenta presenta un saldo a Junio 30 de 2023 de \$3.449.034.256,18 presentando un aumento significativo del 107,15% en su variación relativa y de \$1.784.079.652,87 en su variación absoluta, el aumento de esta cuenta es debido al saneamiento contable de consignaciones por concepto de multas y sanciones consignados sin identificar correspondiente a los Fondos de Solidaridad pensional Y Fondo de Riesgos Laborales que se ajustaron al ingreso por prescripción, además por el registrar hechos económicos del pago de nominas y subsidios psap, madres comunitarias del mes de junio de 2023, como también por Ajuste de registros por terceros de las cuentas contables del Fondo de Solidaridad Pensional, por cambio del nit del Encargo Fiduciario en la administración de los recursos financieros del Fondo, en liquidación realizada en diciembre del año 2022 según informe de los Fondos. Actualmente representa solo el 1,18% del total de los pasivos según análisis vertical.</p>	3.449.034.256,18	1.664.954.603,31	1.784.079.652,87	107,15	1,18%

2.7.01.03	Litigios y Demandas - Administrativas: Se presenta una variación absoluta positiva (aumento) de \$3.213.317.585 a junio 2023, que comparada con la provisión del mismo periodo del año base 2022, representa una variación relativa positiva (aumento) del 93,30%. Esta variación se origina en la disminución de la provisión en la suma de \$233.102.003, derivada de la terminación de un proceso con provisión en junio de 2022. Simultáneamente, se presenta un incremento de \$3.446.419.588, originado en el mayor valor de la provisión de 45 procesos provisionados en junio 2022 y junio 2023 por la suma de \$347.590.192, más \$3.083.625.693 provenientes de la recalificación de 9 procesos de probabilidad media y baja a alta, y la provisión de 2 procesos nuevo a junio 2023 por un monto de \$15.203.702.	6.657.449.869,00	3.444.132.284,00	3.213.317.585,00	93,30	2,28%
2.7.01.05	Litigios y Demandas - Laborales: Se presenta una variación positiva (aumento) de \$38.362.271 a junio 2023, que comparada con la provisión del mismo periodo del año base 2022, representa una variación relativa positiva (aumento) del 27,11%. El incremento de \$38.362.271, está representado en el mayor valor de la provisión de 3 procesos provisionados en junio 2022 y junio 2023 por la suma de \$19.166.444, más la provisión de 1 proceso nuevo a junio 2023 por un monto de \$19.195.827.	179.875.230,00	141.512.959,00	38.362.271,00	27,11	0,06%
2.7.90.90	Otras provisiones diversas. En esta cuenta contable se reclasificó la cuenta 2.7.01.90.001 OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS A LA CUENTA CONTABLE 2.7.90.90.001 OTRAS PROVISIONES DIVERSAS, que corresponde a Honorarios de Arbitros integrantes del tribunal de Arbitramento Obligatorio con corte a 30 de junio de 2023, según quedó establecido en el Plan de Mejoramiento de la Vigencia 2022.	3.321.898.224,00	-	3.321.898.224,00	100,00	1,14%
5.1.11.06	Estudios y Proyectos: Esta cuenta contable se refiere a los recursos dedicados a la investigación y el desarrollo de nuevos proyectos, presentó una disminución muy significativa en su variación relativa de 28,75% y absoluta de -\$6.952.998.762,52 según análisis horizontal, con respecto del segundo trimestre de 2022 al segundo trimestre del 2023, pasando de \$24.183.072.534,70 a \$17.230.073.772,18. La disminución en esta cuenta contable se debe a la causación del Contrato 542 de 2022 que corresponde al pago del auxilio mensual de práctica a los beneficiarios de la convocatoria 2023 programa Estado joven. Esta cuenta actualmente representa el 0,13% del total de los gastos según análisis vertical	17.230.073.772,18	24.183.072.534,70	(6.952.998.762,52)	(28,75)	0,13%
5.4.24.08	Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional: Esta cuenta contable presentó una disminución en la variación relativa del 37,89% y absoluta de \$80.076.438.705,25 según análisis horizontal con respecto del segundo trimestre del 2022 al segundo trimestre del 2023, pasando de \$211.318.322.936 en el 2022 a \$131.241.884.230,75 en la vigencia 2023, esta cuenta debe su disminución al traslado de valores de pagos del aporte de subsidios al empleo de los meses de abril, mayo y junio de 2023 y el apoyo brindado a las empresas para el fomento del empleo del segundo trimestre del año 2023, recursos entregado a través de los bancos nacionales. Esta cuenta representa actualmente el 0,98% del valor total de los gastos según análisis vertical	131.241.884.230,75	211.318.322.936,00	(80.076.438.705,25)	(37,89)	0,98%
5.7.20.80	Cuenta Operaciones de Enlace Recaudos: Esta cuenta (RECAUDOS con 5 ítems y en donde los datos más representativos son las causaciones por recaudo básico de valores registrados manualmente por informe de FOPEP (desmonte de portafolio según Decreto No. 0058 de 2018.) Esta cuenta contable presentó una disminución en la variación relativa del 33,73% y absoluta de -\$8.496.857.068,77 según análisis horizontal, pasando de \$25.193.334.129,96 a \$16.696.477.061,19, con respecto del segundo trimestre de 2022 al segundo trimestre del 2023. Esta cuenta representa el 0,12% del total de los gastos según análisis vertical. La disminución de esta cuenta se debe a los reintegros del FOME, rendimientos de FOPEP, Findeter, CONVENIO BID, multas y sanciones de FIVICOT, recaudos que son trasladados a la DTN.	16.696.477.061,19	25.193.334.129,96	(8.496.857.068,77)	(33,73)	0,12%

Gloria Inés Ramírez Ríos

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS
MINISTRA DEL TRABAJO

Elsa Margot Delgado Carvajal

ELSA MARGOT DELGADO CARVAJAL
Contadora Pública T.P. 156806-T